

La Ronda Doha y la Reunión Ministerial de Julio:

progresos e incertidumbre

Néstor Stancanelli¹

Resumen

La Ronda Doha, el primer ejercicio de negociación comercial multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC), no pudo entrar en su fase conclusiva. La reunión ministerial de fines de julio de 2008, convocada por el Director General para aprobar las modalidades de negociación de Agricultura y Productos no Agrícolas, finalizó sin acuerdo. Este hecho se sumó a otros anteriores, donde los esfuerzos destinados a superar diferencias también se vieron frustrados. Problemas de ajuste estructural, de política interna, de modificación de las relaciones de poder y de organización del proceso negociador subyacen detrás de las dificultades. De allí que las causas del estancamiento sean múltiples y no sólo el producto de diferencias en torno a uno o dos temas de la negociación. Es muy probable, por tanto, que, en lo que resta de 2008 y gran parte de 2009, la atención se concentre en definir las coincidencias hasta ahora alcanzadas y en determinar las cuestiones pendientes, a la espera de los cambios políticos y la flexibilidad requeridos para avanzar en su solución.

1. Introducción

El 30 de julio finalizó en Ginebra una reunión ministerial informal del Comité de Negociaciones Comerciales, que tuvo por objeto principal la consideración de las modalidades de negociación en Agricultura y Productos no Agrícolas (NAMA) y la realización de una Conferencia de Señalización en Servicios. Es de señalar que las modalidades, al acordar, entre otros aspectos, la cobertura de productos, los cortes arancelarios, las condicionalidades, el tratamiento especial y más favorable para países en desarrollo y los plazos de implementación de compromisos, constituyen el requisito previo para los listados de concesiones y la adopción de disciplinas de la etapa final de la Ronda.

Las discusiones se basaron, en un principio, en las versiones revisadas de los borradores de modalidades, presentadas por los presidentes de los Comités de Negociación de Agricultura y NAMA el 10 de julio próximo pasado.² A pesar de la intensidad de las tratativas, que se extendieron entre el 21 y el 29 de julio, no se pudo zanjar la diferencia de posiciones, que abarcó tanto al texto agrícola, donde quedaron numerosas cuestiones pendientes, como al de NAMA, donde persistieron enfoques controvertidos respecto al nivel de ambición que debían comprometer los países desarrollados y en desarrollo. De tal forma, la reunión concluyó sin que se arribara a un resultado positivo.

¹ El autor agradece la colaboración de Conrado Solari Yrigoyen, Gabriel Taboada, Marta Gabrieloni, Carlos Galperin, Ivana Doporto y Verónica Fossati.

² TN/AG/W/4/Rev.3 (Borrador de Modalidades para Agricultura) y TN/MA/W/103/Rev.2 (Borrador de Modalidades para NAMA).

El desequilibrio del paquete final, que como se señaló, contenía numerosos temas sin definición en la primera de las áreas y una demanda de mayores cortes arancelarios en materia industrial para los países en desarrollo en comparación a la propuesta para los países desarrollados, fue el motivo principal de que no pudiera llegarse a las coincidencias necesarias para la aprobación de las modalidades.

Un comentario especial merece el procedimiento de negociación. En principio, el Director General, Pascal Lamy organizó las negociaciones sobre Agricultura y NAMA en un grupo de 35 ministros y viceministros que estimaba representativos del conjunto de las delegaciones. Posteriormente, a partir del tercer día de reuniones concentró la discusión sustantiva en un grupo reducido de sólo siete delegaciones, denominado G-7, conformado por los Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Brasil, India, China y Australia. Una vez que los temas recibían un tratamiento intensivo en esa instancia, recién se transparentaban al Grupo más amplio de 35 delegaciones y, posteriormente, al conjunto de los miembros integrantes del Comité de Negociaciones Comerciales. Este proceso impidió que la mayor parte de los ministros asistentes pudieran involucrarse personalmente en los temas y, de esa forma, impulsar políticamente las negociaciones.

Dentro del Grupo de los siete, el Director General trató de impulsar un paquete de propuestas que la Unión Europea y los Estados Unidos caracterizaron como no negociable, es decir el resultado que debía guiar la redacción de las modalidades. Este paquete, que fue apoyado por los Miembros desarrollados y Brasil, no llegó a ser considerado por los demás Miembros, al quedar trabado en la discusión del mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo en Agricultura, donde India, acompañado en cierta medida por China, rechazó los gatillos de volumen y otras condiciones de activación del mecanismo.

Es importante destacar que, contrariamente a lo que fue difundido por la Secretaría de la OMC y algunas delegaciones, la salvaguardia especial para los países en desarrollo no fue la razón por la que la reunión ministerial no llegó a un resultado positivo. Otros temas de importancia del paquete presentado por el Director General no contaban tampoco con el apoyo de todos los Miembros como para llegar a un consenso. Esto comprendía a Agricultura, a NAMA y otras cuestiones, como la extensión de las indicaciones geográficas.

2. Reuniones y proceso

El día 21 de julio comenzaron las reuniones ministeriales informales reducidas o de “Salón Verde”, como se denomina en la OMC a aquellas coordinadas por el Director General, que no comprenden a toda la membresía. También se programó una reunión diaria del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), la máxima autoridad de la Ronda, que integran todos los miembros. El propósito, en este último caso, fue el de transparentar lo sucedido en las reuniones restringidas y permitir la discusión general de los temas en negociación. Paralelamente, el Presidente de la Sesión Especial del Comité de Agricultura, Embajador Crawford Falconer, de Nueva Zelanda, sostuvo consultas informales, a nivel de altos oficiales, sobre los distintos temas pendientes de solución en esa área.

A partir del día 23, el Director General, Pascal Lamy, organizó el ya mencionado grupo de negociación más reducido de siete delegaciones. Este grupo pasó a discutir en primera instancia las cuestiones de Agricultura y NAMA, centralizando la negociación de la misma forma que había sucedido con el G-4 (Brasil, India, Estados Unidos y la Unión Europea) durante 2006 y 2007. Estos formatos contrastaron con la organización que primó en la Ronda Doha hasta la Reunión Ministerial de Hong Kong, de perseguir la búsqueda de acuerdos en un marco de 25-30 delegaciones representativas del conjunto. Es de señalar que esa última conformación dio lugar a la aprobación del Marco de julio de 2004 y de la Declaración Ministerial de diciembre de 2005.

El 25 de julio, el Director General presentó un papel informal producto de las discusiones en el grupo de siete países, del que se disoció la India y, en cierta medida, China. Lo calificó como una base de negociación, mientras que las delegaciones de Estados Unidos y la Unión Europea pretendieron que fuera aceptado sin modificaciones. El Ministro de Comercio de la India, Kamal Nath, en una conferencia de prensa realizada el 28 de julio, expresó su desacuerdo con las propuestas relativas a Agricultura, argumentando que el papel no era suficientemente ambicioso en cuanto a la reducción de la ayuda interna distorsionante total (OTDS)

de los Estados Unidos, no se refería a las subvenciones al algodón y tornaba inaplicable el mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo.

Las diferencias entre los Estados Unidos y la India en torno al mecanismo de salvaguardia especial impidió que pudieran discutirse los demás temas y, por tanto, la consideración de las modalidades como un todo. Es de destacar que entre las cuestiones pendientes se encontraban las subvenciones al algodón, las dificultades de Japón y Canadá que pretendían contar con un mayor número de productos sensibles, la simplificación arancelaria, los aranceles máximos y la designación parcial en Agricultura. En cuanto a NAMA, Argentina y Sudáfrica habían rechazado los coeficientes de fórmula suiza simple y los porcentajes de líneas arancelarias que podían contar con flexibilidades de un corte inferior al del promedio general. Es de señalar que el propio Director General distribuyó en el Salón Verde, el día 22 de julio, una lista de 15 cuestiones agrícolas que no llegaron a tratarse.

Lo anterior no significa que no se hayan verificado progresos en algunas cuestiones, como el acuerdo que se había alcanzado entre los países desarrollados mayores, los países latinoamericanos interesados en productos tropicales (Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, entre ellos) y los países ACP³ sobre las complicadas cuestiones de productos tropicales, erosión de preferencias y arancel del banano en la UE. La solución sobre este último particular, que fue criticada por los ACP, fue dejada sin efecto por la UE al constatar la falta de acuerdo en los otros temas de la negociación.

La reunión ministerial concluyó con falta de claridad en cuanto a los posibles entendimientos o aproximación de posiciones entre los miembros de la OMC. Algunos de ellos solicitaron, durante la sesión del Comité de Negociaciones Comerciales del 35 de julio, la “captura” del “progreso alcanzado”. El Director General, si bien calificó al resultado de “fracaso”, expresó, al final de la referida sesión, que se tomaba nota de los informes que presentarían los Presidentes a cargo de la negociación agrícola y de NAMA. Estos informes sobre las conversaciones relativas al “paquete” de julio de 2008 recién fueron presentados el 11 y 12 de agosto, respectivamente.⁴

3. Agricultura

Entre las principales propuestas y cuestiones que se debatieron se destacan las siguientes:

3.1. El Paquete del 25 de julio discutido por el Grupo de los 7, presentado por el Director General a las 30 delegaciones en el Salón Verde.

3.1.a. Países desarrollados

i) Ayuda interna distorsionante total (OTDS):

Se establece un límite máximo para las ayudas domésticas definidas como distorsionantes (Cuadro 1). Este es un paso positivo con relación a la situación existente, teniendo en cuenta que los actuales límites consolidados permiten multiplicar numerosas veces las actuales subvenciones aplicadas en la Unión Europea, los Estados Unidos y Japón.

³ Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico que mantienen una relación comercial preferencial con la Unión Europea, en virtud del antiguo Convenio de Lomé, llamado ahora Acuerdo de Cotonú.

⁴ Job(08)/95 (informe sobre Agricultura) y Job(08)/96 (informe sobre NAMA).

Cuadro 1

Ayuda interna: Reducción del OTDS para países desarrollados¹

Umbral de ayuda miles de millones de U\$S	Propuesta de Falconer 10 de julio de 2008	Paquete de Lamy 25 de julio de 2008
más de 60	75% - 85%	80%
10 a 60	66% - 73%	70%
menos de 10	50% - 60%	50% - 60%

1. Reducción de la suma de las ayudas en caja ámbar, caja azul y de *minimis*

Fuente: OMC: (2008), *Revised Draft Modalities for Agriculture* y Paquete de Lamy

El tope consolidado se reduce en un 80% para la Unión Europea, un 75% para Japón y un 70% para los EE.UU., de manera que las subvenciones distorsionantes de la Unión Europea disminuirían a 22.000 millones de Euros anuales y las de EE.UU. a U\$S 14.500 millones.

En el caso de los Estados Unidos, una estimación para 2006 indica que ese país habría aplicado una ayuda distorsionante total de U\$S 10.800 millones. Según estimaciones preliminares, esa cifra habría disminuido a alrededor de U\$S 8.000 millones en 2007 como consecuencia de los altos precios de las materias primas agrícolas que reducen el monto de la medida global de ayuda⁵ por la menor diferencia entre los precios sosten y los precios de mercado. Por lo tanto, el nuevo valor consolidado, aún con las altas tasas de reducción propuestas, no sólo no afectaría el nivel aplicado, sino que también permitiría subir la ayuda aplicada en 2006 hasta un 34% (Cuadro 2).

Para la UE, la implementación de la reforma 2003 de la Política Agrícola Común llevaría el nivel aplicado del OTDS en 2013 a valores que se ubican entre 19 mil millones de euros y casi 28 mil millones de euros.⁶ De esa forma, el nivel consolidado final de 22.000 millones de euros, luego de la reducción propuesta, permitiría en la hipótesis más favorable aumentar el nivel aplicado en un 15%. En la hipótesis menos favorable el nivel aplicado debería disminuir un 21% (Cuadro 2).

Cuadro 2

Ayuda interna: variación del OTDS¹

	Estados Unidos miles de millones de U\$S	UE miles de millones de euros	Japón miles de millones de yenes
Consolidado actual	48,22	110,31	5449
Nuevo consolidado			
Propuesta Falconer	13,02 a 16,39	16,55 a 27,58	1.471 a 1.853
Paquete Lamy	14,47	22,06	1.362
Nivel aplicado y proyectado ²	10,80	19,12 - 27,98	700
Agua sobre nivel aplicado (paquete Lamy)	Puede subir 34%	Puede subir 15% o reducir 21%	Puede subir 95%

1. Reducción de la suma de las ayudas en caja ámbar, caja azul y de *minimis*

2. Estados Unidos: estimación para 2006; UE: proyección de Kutas (2006) y Oxfam (2005) para 2013; Japón: última notificación (2005)

Fuente: CEI

⁵ La medida global de ayuda –AMS, por su sigla en inglés– incluye en su cómputo el sosten de precios, las subvenciones a los insumos, las subvenciones a la inversión y las subvenciones a los productos vinculadas con el nivel de producción actual.

⁶ Estimaciones de Kutas, G. (2006). *EU negotiating room in domestic support after the 2003 CAP reform and enlargement*. ICONE; y de OXFAM (2005). *A Round for free. How rich countries are getting a free ride on agricultural subsidies at the WTO*. OXFAM briefing paper 76. El menor valor corresponde a OXFAM (2006) y el mayor a Kutas (2006).

ii) Aranceles:

El corte en la banda superior de la fórmula estratificada de cuatro bandas se fija en el 70%, en tanto que los cortes para las tres primeras bandas, que ya habían quedado establecidos en el último borrador de modalidades del Presidente, quedan en el 50%, 57% y 64%, respectivamente. El corte mínimo promedio para los países desarrollados se mantiene en el 54% y el máximo para los países en desarrollo en el 36%.

Cuadro 3
**Acceso a mercados: el corte de aranceles
países desarrollados**

Banda arancelaria %	Propuesta de Falconer 10 de julio de 2008	Paquete de Lamy 25 de julio de 2008
0 a 20	50%	50%
20 a 50	57%	57%
50 a 75	64%	64%
más de 75	66% - 73%	70%
arancel máximo	aranceles > 100% sólo para sensibles más un 1%-2% de líneas a cambio de compensación	aranceles > 100% sólo para sensibles más un 1% de líneas a cambio de compensación

Los PD deberán realizar un corte mínimo promedio del 54%

Fuente: OMC: (2008), *Revised Draft Modalities for Agriculture* y Paquete de Lamy

Para los países desarrollados, la propuesta de Falconer del 10 de julio de 2008 hace que los cortes promedio por posición arancelaria rondan entre el 48,1% y el 53,5%, donde la UE es la que ofrece una mayor reducción (Cuadro 4). Las reducciones que surgen de aplicar el paquete de Lamy del 25 de julio de 2008, son muy similares a las que ofrece la propuesta del 10 de julio. La diferencia entre ambas se debe a que el corte de la banda de aranceles más elevados se fija en el 70% en lugar de los rangos mínimo y máximo del 66% al 73%.

Cuadro 4
**Acceso a mercados: promedio de las reducciones arancelarias
Impacto sobre la UE, Estados Unidos y Japón¹**

	Propuesta de Falconer 10 de julio de 2008	Paquete de Lamy 25 de julio de 2008
UE	50,8% - 53,5%	50,9% - 53,3%
Estados Unidos	48,1% - 50,4%	48,2% - 50,3%
Japón	50,5% - 53,4%	50,7% - 53,1%

1. Incluye el tratamiento de productos sensibles, pero no el de productos tropicales ni el escalonamiento arancelario

Fuente: CEI

iii) Productos sensibles:

La cantidad de productos sensibles que pueden desviarse de los cortes generales de la fórmula estratificada alcanza al 4% del total de las posiciones arancelarias. En el caso de la UE, esto representa 85 líneas arancelarias. El desvío puede ser de un tercio, la mitad o de dos tercios del corte de la fórmula. Sólo las líneas designadas como sensibles podrían conservar aranceles superiores a 100%, pero, en ese caso, se debe contemplar una mayor compensación vía la expansión adicional de cuotas arancelarias. También se dispone que pueden mantenerse hasta el 1% de líneas no sensibles con aranceles superiores a 100%, siempre que también se compense esta flexibilidad mediante mayores cuotas.

iv) Expansión de cuotas:

El aumento en volumen de las cuotas por posición arancelaria, en carácter de compensación por el desvío de 2/3 por productos sensibles, se fija en un 4% del consumo doméstico, según la metodología de designación parcial.⁷ Si el desvío fuera de la mitad o de un tercio, la expansión sería de 3,5% y 3%, respectivamente. Los compromisos anteriores pueden aumentarse o reducirse según otras disposiciones del último borrador de modalidades del Presidente del Comité de Agricultura, del 10 de julio de 2008.

v) Salvaguardia especial:

Se elimina la salvaguardia del artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura para los países desarrollados, que permite el incremento de aranceles, en caso de aumento de importaciones en volúmenes o de baja de precios con relación al período de base. La eliminación se producirá en un plazo de 7 años, previéndose que en el ínterin podrá usarse sólo para el 1% de las posiciones arancelarias –22 líneas en el caso de la UE– y sin que se supere el arancel consolidado de la Ronda Uruguay.

3.1.b. Países en desarrollo

i) Productos especiales:

A estos productos, vinculados a la subsistencia y al medio de vida de los campesinos de los países en desarrollo, no se aplica el corte general de aranceles de la fórmula estratificada. Pueden representar hasta el 12% de las posiciones arancelarias agrícolas, conforme a la elección que efectúen los países beneficiarios según los criterios fijados en el Anexo F del Borrador de Modalidades del 10 de julio de 2008. El corte promedio de aranceles propuesto para los productos en cuestión es del 11%, con un 5% de líneas exentas de corte. Los Miembros de reciente adhesión a la OMC –China, Vietnam, Arabia Saudita y otros– podrían designar hasta 13% de líneas arancelarias con una reducción promedio de aranceles del 10%.

ii) Mecanismo de Salvaguardia Especial:

El mecanismo de salvaguardia especial permite a los países en desarrollo elevar temporalmente sus aranceles por encima de los niveles consolidados. El propósito es el de proteger a su producción doméstica de aumentos repentinos de las importaciones o de bajas en los precios de algunos alimentos.

Conforme al paquete propuesto por el Director General, el mecanismo se activa si el volumen de importación supera en un 140% al correspondiente del período base –se supone que son trienios móviles–, pero sólo se aplicaría si los precios están disminuyendo. El arancel adicional no puede superar el arancel consolidado en más del 15% o en 15 puntos porcentuales, lo que sea mayor. Sólo se permite que un máximo del 2,5% de las posiciones arancelarias pueda superar el arancel actualmente consolidado.

⁷ Esta metodología parte del supuesto que los datos sobre consumo doméstico se encuentran disponibles en la nomenclatura de cuatro dígitos del sistema armonizado de clasificación de mercaderías. De tal forma, a fin de calcular el consumo a 8 dígitos, que es como se clasifican las importaciones, propone utilizar la estructura de las importaciones mundiales para distribuir el consumo a 4 dígitos en las correspondientes líneas a seis dígitos y la del país importador para pasar de seis dígitos a 8 dígitos. Presenta el problema del mayor peso ponderado que adquieren aquellas importaciones a seis y ocho dígitos con menores restricciones a la importación en detrimento de los productos sensibles, que es donde interesa la mayor apertura de importaciones.

3.2. Consultas del Presidente del Comité de Agricultura

i) Aranceles intra-cuota:

Se verificó una convergencia de posiciones a fin de que los aranceles intra-cuota se reduzcan en un 50% en los países desarrollados, tanto para los contingentes arancelarios existentes como para los que resulten de la expansión de cuotas por designación de productos sensibles. Se discutió un tope máximo del 10% –probablemente un 15% para países en desarrollo– y la eliminación de los aranceles menores al 5% en los países desarrollados.

ii) Creación o no de nuevos contingentes arancelarios:

Es una materia en la que no se llegó a acuerdo. La Unión Europea y los Estados Unidos se manifestaron dispuestos a no crear nuevas cuotas, mientras Suiza, Japón y Noruega insistieron en la necesidad de disponer de flexibilidad en la materia.

iii) Erosión de preferencias:

La reducción de aranceles en la Unión Europea y los Estados Unidos para dos listas de productos, en su mayor parte tropicales, se extendería durante un período de 10 o 12 años, en vez de los 5 años que se contempla para el período de implementación de concesiones. Los productos declarados sensibles no se encuentran comprendidos en esta disposición.

iv) Subvenciones a la exportación:

Se aceptó su eliminación en 2013, con reducciones anuales iguales en los montos presupuestarios. En cuanto a los compromisos sobre volúmenes exportados, se conversó sobre un posible *statu quo*, es decir no aumentar las cantidades subvencionadas por productos específicos hasta la eliminación final de las subvenciones a la exportación.

Es importante señalar que algunas cuestiones centrales quedaron sin tratar, como es el caso de los cortes mayores al promedio para las subvenciones al algodón, los topes de subvenciones por productos específicos, las disciplinas para las subvenciones permitidas o de caja verde, la metodología de designación parcial para la expansión de cuotas y los datos que deben anexarse a las modalidades a los fines de verificar el cumplimiento de compromisos.

4. Productos no Agrícolas (NAMA)

El documento propuesto por el Director General, Pascal Lamy, durante la reunión ministerial, no presenta grandes modificaciones respecto del texto que presentara el Presidente del Grupo de Negociación de NAMA el 10 de julio de 2008, tal como se puede observar en el Cuadro 5.

Cuadro 5

Propuestas de acceso a mercados para productos no agrícolas

Propuesta de Stephenson 10 de julio de 2008				Paquete de Lamy 25 de julio de 2008		
PD	Coeficientes	Flexibilidades		Coeficientes	Flexibilidades	
		½ del corte	sin corte		½ del corte	sin corte
	a=[7-9]	Sin flexibilidades		a=8	Sin flexibilidades	
	x=[19-21]	[12-14]% de líneas	[6-7]% de líneas	x=20	14% de líneas	6,5% de líneas
		[12-19]% de import.	[6-9]% de import.		16% de import.	7,5% de import.
PED que aplican la fórmula	y=[21-23]	10% de líneas	5% de líneas	y=22	10% de líneas	5% de líneas
		10% de import.	5% de import.		10% de import.	5% de import.
	z=[23-26]	Sin flexibilidades		z=25	Sin flexibilidades	

Fuente: OMC: (2008) *Draft Modalities for Non-Agricultural Market Access, Third Revision* y Paquete de Lamy

En concreto, tanto el paquete de Lamy como la propuesta del Presidente llevan a un porcentaje de corte de los aranceles consolidados de los países en desarrollo de casi el 60%. Ello resulta de aplicar los coeficientes de fórmula suiza 20, 22 y 25 con sus respectivas flexibilidades para productos sensibles (Gráfico 1). Es de destacar que dicho corte supera en alrededor de 20 puntos porcentuales al resultante de aplicar un coeficiente 8 de fórmula suiza para los países desarrollados.

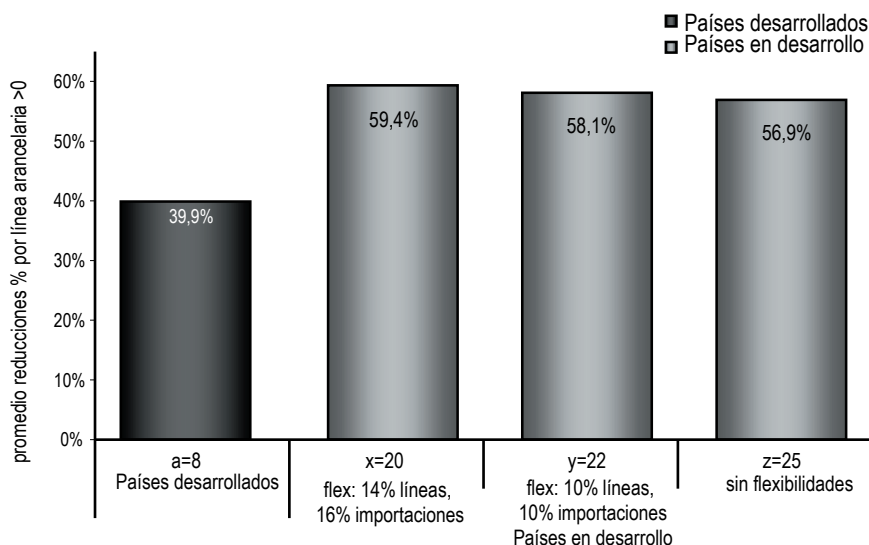
Las dos propuestas citadas no reflejan el trato especial y diferenciado para países en desarrollo, que supone que las flexibilidades no deben estar vinculadas al porcentaje de corte arancelario, el principio de reciprocidad menos que plena en los compromisos de reducción, que obliga a los países desarrollados a cortar sus aranceles en mayor medida que los países en desarrollo, ni el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong, que dispone alcanzar un nivel de ambición comparablemente elevado en acceso a mercados en Agricultura y Productos no Agrícolas. Es de señalar que las bases que se pusieron a consideración de los ministros en la reunión de julio no incluyeron la posición de un grupo importante de países en desarrollo, participantes del NAMA-11⁸, que sostuvo a través de diversas propuestas la importancia de respetar los compromisos acordados en el Mandato de Doha, el Marco de Julio de 2004 y la Reunión Ministerial de Hong Kong. En cuanto a las posiciones arancelarias sensibles para los países en desarrollo, en las que los aranceles se recortan a la mitad del promedio general, no se tuvo en cuenta la solicitud formulada por el MERCOSUR de permitir un número equivalente al 16% del total de líneas NAMA para las uniones aduaneras.⁹

⁸ Argentina, Sudáfrica, Brasil, India, Indonesia, Venezuela, Egipto, Namibia, Filipinas y Túnez.

⁹ Job(07)/166.

Gráfico 1

Impacto de las reducciones arancelarias en NAMA
Reducción promedio por línea arancelaria - Aranceles consolidados
propuesta de Lamy del 25 de julio de 2008



Adicionalmente a lo anterior, es importante tener en cuenta que el paquete del Director General vinculó la utilización de flexibilidades a la aplicación de una cláusula anticoncentración. Esta vinculación fue impulsada por la Unión Europea, los Estados Unidos y Japón poco tiempo antes de convocarse a la reunión ministerial de julio. La propuesta contempla excluir a los fines de la utilización de las flexibilidades, dentro de un capítulo del Sistema Armonizado, el 20% de las líneas arancelarias o el 9% del valor del comercio.

Otro aspecto significativo se refiere las iniciativas sectoriales, por las que se propugna la eliminación o reducción sustantiva de aranceles en sectores específicos, tales como el automotriz, el químico, el de maquinarias y equipos, los textiles e indumentaria y el papel y cartón. Si bien la participación prevista es de carácter voluntario, el paquete de Lamy contiene una disposición que obliga a participar a un número de países en desarrollo a definir. La identificación depende de que estos países constituyan una masa crítica en el comercio internacional del producto específico de que se trata.

Es de señalar que el paquete de NAMA incluido en las propuestas del Director General no llegó a ser negociado en razón del *impasse* a que llegó la discusión del mecanismo de salvaguardia especial para países en desarrollo en Agricultura. No obstante, la Argentina dejó sentado que el citado paquete no era la resultante de un proceso de discusión ni una síntesis de las distintas posiciones y que, por tanto, requería de cambios sustantivos para que pudiera utilizarse como base de negociación.

5. Servicios

Respecto a esta área de negociación, el 26 de julio, con la presencia de 32 delegaciones, se llevó a cabo una reunión ministerial denominada "Conferencia de Señalización". La reunión fue impulsada principalmente por los países desarrollados, quienes consideraban que un progreso sustantivo en la materia era indispensable para impulsar las negociaciones de Doha.

A diferencia de las reuniones en materia de comercio de bienes (Agricultura y NAMA) donde se buscaba acordar las modalidades de negociación, el objetivo de la Conferencia en Servicios fue el de dar una señal

política de alto nivel sobre el grado de compromiso de los Miembros para ofrecer nuevas concesiones y acordar disciplinas sobre regulaciones nacionales.

En su intervención, la delegación argentina subrayó que la Argentina es uno de los países en desarrollo con mayor consolidación de compromisos en su lista nacional. Esos compromisos abarcan, entre otros, los sectores de servicios financieros, profesionales, de telecomunicaciones, de correo, de informática, de construcción, de distribución, de turismo y de energía. La Argentina indicó que, en caso de producirse resultados satisfactorios en las negociaciones de Agricultura y NAMA, estaba dispuesta a asumir nuevos compromisos y mejorar los existentes en distintas actividades, en particular en transporte marítimo, distribución, servicios relacionados con la energía, servicios profesionales, de construcción y de seguros.

Por otro lado, recordó el interés argentino en recibir concesiones en los servicios relacionados con la agricultura y aquellos del modo de prestación 4, es decir los realizados temporalmente mediante el desplazamiento de personas físicas al extranjero.

Al concluir la Conferencia, el Director General Pascal Lamy resaltó la amplia cobertura sectorial y modal dada por los Ministros como “señal” de progreso en la negociación.

6. Otros Temas

Además de las áreas de Agricultura, Productos no Agrícolas y Servicios, durante la reunión ministerial se discutieron algunas cuestiones vinculadas al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPs por su sigla en inglés).

Esas cuestiones se refirieron a tres temas, que fueron objeto de consultas conducidas por el Director General y posteriormente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, designado como “facilitador”. Si bien no involucraban aspectos centrales de la negociación, reflejaban la presión política ejercida por la UE y algunos países en desarrollo –principalmente India y Brasil– a fin de que sus intereses en propiedad intelectual fueran contemplados al momento de decidir sobre las modalidades.

Los tres temas consultados fueron: a) el establecimiento de un sistema de notificación y registro de Indicaciones Geográficas (IG) de vinos y bebidas espirituosas; b) la extensión de la protección de las indicaciones geográficas a productos distintos de vinos y bebidas espirituosas; c) la relación entre el Acuerdo TRIPs y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) respecto a la divulgación del origen del recurso genético y del conocimiento tradicional asociado.

Es de señalar que con anterioridad, la UE, India, Brasil, China, Ecuador, Indonesia, Kirgistán, Pakistán, Perú, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Turquía, los países ACP y los países africanos presentaron una propuesta de decisión para los Ministros en la cual se vinculaban los tres temas para su tratamiento en “paquete”. La propuesta perseguía, en sus líneas principales, enmendar el Acuerdo TRIPs para extender la protección a las IG y para incluir el requisito obligatorio de la divulgación del origen del recurso genético en las solicitudes de patentes. Respecto al registro de IG de vinos y bebidas espirituosas, la propuesta pretendía una decisión de los Ministros sobre los efectos legales en las jurisdicciones nacionales de los Miembros de la OMC, de forma de establecer limitaciones a las disposiciones del Acuerdo relativas a términos genéricos.

Durante el proceso de consultas no hubo variaciones en las posiciones de las distintas delegaciones sobre los temas referidos. En términos generales, la Argentina, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Chile aceptaron la propuesta previamente mencionada como base para la discusión, en tanto entendieron que no existía consenso en torno a las acciones propuestas y no era aceptable la vinculación en “paquete” de los tres temas. Sostuvieron que sólo existía un mandato de negociación para el registro de IG de vinos y bebidas espirituosas, reiterando que debía ser voluntario, respetar el actual equilibrio de derechos y obligaciones del acuerdo TRIPs y aceptar las jurisdicciones nacionales. Reiteraron que no existía consenso para extender la protección de las IG. Respecto al tema TRIPs-CDB estuvieron dispuestos a aceptar que se continuaran debatiendo los temas involucrados en el contexto de un programa de trabajo a definir.

La falta de consenso sobre el alcance del mandato de negociación y las cuestiones de sustancia que se comentaron, llevó al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega a señalar que propondría un papel de compromiso a los ministros, basado en aspectos de procedimiento.

La solución que finalmente proyectó avanzaba sobre el *statu quo*, promoviendo la posición de los Miembros con intereses ofensivos en estos temas. En concreto, disponía la constitución de Grupos de Trabajo presididos por facilitadores designados por el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, que funcionarían dentro del ámbito de ese Comité. Postergaba las decisiones en caso de alcanzarse acuerdo para el momento de la aprobación del compromiso único al final de la Ronda.

La imposibilidad de arribar a la etapa final de consideración de las modalidades, ante el *impasse* de la negociación del mecanismo de salvaguardia especial para países en desarrollo, impidió que este tema, así como otros con sustanciales diferencias entre los Miembros, llegara finalmente a presentarse a los Ministros.

7. Conclusión

Como se indicó en la introducción, la reunión ministerial adoleció de problemas de sustancia y de proceso que dificultaron el acortamiento de las divergencias y, por ende, la aprobación de las modalidades.

En función de la falta de acuerdo y de las circunstancias políticas internacionales, entre ellas los calendarios electorales, es probable que las negociaciones de Doha queden postergadas por cierto tiempo, en principio hasta bien entrado el año 2009. Sólo cuando sea posible la adopción de decisiones nacionales en los temas más controvertidos, será posible reencauzar efectivamente la Ronda Doha.

En el interin es posible progresar en cuestiones técnicas, las que están vinculadas sobre todo con la transparencia, esto es, la identificación de los temas en que hay convergencia y aquellos en los que continúan las divergencias. Los listados correspondientes servirán para definir una línea de trabajo a nivel de altos oficiales para cuando las circunstancias políticas permitan abordar las diferencias y trabajar en soluciones de compromiso.

Es de destacar que, en función del desenvolvimiento de la reunión ministerial de julio, no fue posible contar con una visión clara de los progresos alcanzados. Por otra parte, los informes de los presidentes de los grupos de negociación de Agricultura y NAMA, que fueron distribuidos recientemente, no aportan mayores precisiones sobre el particular. Adicionalmente, el último de ellos insiste en una arquitectura que, al imponer resultados, no facilita la búsqueda de consensos, a pesar que las diferencias de corte de aranceles industriales de las distintas propuestas no pueden caracterizarse como significativas. Las primeras reacciones indican que será necesaria una discusión amplia y profunda entre los miembros a fin de definir los puntos de partida para la nueva etapa, los que deberán ser discutidos y aprobados oportunamente por el Comité de Negociaciones Comerciales.

La Argentina trabajó intensa y constructivamente en la búsqueda de un resultado justo y equilibrado. De allí su posición crítica, tanto con respecto al paquete propuesto por el Director General, como con relación al proceso de negociación. Consideró que un acuerdo era posible de haberse verificado una mínima flexibilidad de parte de los países de mayor peso comercial, que son los que tienen las mayores responsabilidades hacia el sistema multilateral.

De aquí en adelante, cuando las circunstancias políticas lo permitan, esto es cuando los países de mayor peso comercial cuenten con la autoridad y el mandato que les permita salir de posiciones rígidas, será posible reanudar efectivamente las negociaciones, reducir las diferencias y dejar pocas opciones para una decisión ministerial. De esta forma, se contará con una base sólida para aprobar las modalidades y entrar a la etapa final de la Ronda.